

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PROMÉXICO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **presupuesto pagado** total de **ProMéxico** fue de 327,212.9 miles de pesos, inferior en 65.3% comparado con el presupuesto aprobado de 941,694.1 miles de pesos, resultado básicamente del traspaso de recursos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a efecto de dar cumplimiento al “Acuerdo de traspaso de recursos financieros” signado entre la Secretaría de Economía, en su calidad de Coordinadora de Sector del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico, y por la otra el SAE, el 14 de agosto de 2019, en adelante ACUERDO, y con fundamento en el “Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de mayo de 2019. A continuación, se explican las variaciones:

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado se redujo 57.9% respecto del presupuesto aprobado de 777,250.0 miles de pesos, debido a lo siguiente:

- En **Servicios Personales** se redujo 26.2% en relación con el presupuesto aprobado de 298,687.8 miles de pesos, derivado de lo siguiente:
 - ❖ Reducciones líquidas por 96,819.1 miles de pesos, en los conceptos que se precisan a continuación:
 - 94,004.1 miles de pesos, por el traspaso de recursos al SAE, de conformidad con el ACUERDO y con fundamento en el “Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico”, publicado en el DOF el 3 de mayo de 2019.
 - 2,815.1 miles de pesos por concepto de “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales”, en cumplimiento a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2019”, emitidas por la SHCP con oficio No. 307-A.-2551 de fecha 17 de octubre de 2019.
 - ❖ Ampliación compensada por 20,755.5 miles de pesos, por la transferencia de recursos presupuestarios de los capítulos 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios generales” a la partida 15202 “Pago de liquidaciones”, para cubrir el pago de liquidaciones a los servidores públicos que terminaron su relación laboral con la Entidad, conforme a los oficios Nos. 312.A.- 00205 y 307-A.-0283, emitidos por la SHCP.
 - ❖ Reducción compensada por 2,131.1 miles de pesos por la transferencia de recursos de ProMéxico a la Oficina de la C. Secretaría, de acuerdo al oficio No. 307-A.- 3325 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.
- El **Gasto de Operación** disminuyó 75.6% en comparación con el presupuesto aprobado de 423,546.7 miles de pesos, resultado de movimientos compensados y de reducciones líquidas, en los capítulos de gasto siguientes:

- ❖ En *Materiales y Suministros*, el ejercicio presupuestario fue menor en 98.0% que el presupuesto aprobado de 9,955.7 miles de pesos, derivado principalmente de:
 - Reducciones líquidas por 2,365.1 miles de pesos, por los siguientes conceptos:
 - 2,248.2 miles de pesos, por el traspaso de recursos al SAE, de conformidad con el ACUERDO y con fundamento en el “Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico”, publicado en el DOF el 3 de mayo de 2019.
 - 116.9 miles de pesos entregados al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, en cumplimiento al Memorándum del 3 mayo de 2019 emitido por el Titular del Ejecutivo, en específico el inciso C. Medidas relacionadas con el gasto operativo de las dependencias y entidades, que establece la reducción del 30.0% y 50.0% en diversas partidas de los capítulos 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios generales”, con respecto al presupuesto aprobado 2019.
 - Reducciones compensadas por 7,393.8 miles de pesos con el fin de transferir recursos presupuestarios del capítulo 2000 “Materiales y suministros” a la partida 15202 “Pago de liquidaciones”, para cubrir el pago de liquidaciones a los servidores públicos que terminaron su relación laboral con la Entidad, conforme a los oficios Nos. 312.A.- 00205 y 307-A.-0283, emitidos por la SHCP.
- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales*, fue inferior en 75.0% en comparación con el presupuesto aprobado de 413,591.0 miles de pesos, como resultado de:
 - Reducciones líquidas por 270,085.2 miles de pesos:
 - 200,238.1 miles de pesos, por el traspaso de recursos al SAE, de conformidad con el ACUERDO y con fundamento en el “Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico”, publicado en el DOF el 3 de mayo de 2019.
 - 69,708.3 miles de pesos entregados al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, en cumplimiento al Memorándum del 3 mayo de 2019 emitido por el Titular del Ejecutivo, en específico el inciso C. Medidas relacionadas con el gasto operativo de las dependencias y entidades, que establece la reducción del 30.0% y 50.0% en diversas partidas de los capítulos 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios generales”, con respecto al presupuesto aprobado 2019.
 - 138.8 miles de pesos transferidos al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por reasignaciones presupuestarias por medidas de cierre, en cumplimiento a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2019” emitidas por la SHCP con oficio No. 307-A.-2551 de fecha 17 de octubre de 2019.
 - Reducciones compensadas por 13,416.7 miles de pesos, principalmente en los siguientes conceptos:
 - 12,218.8 miles de pesos, por la transferencia de recursos presupuestarios de los capítulos 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios generales” a la partida 15202 “Pago de liquidaciones”, para cubrir el pago de liquidaciones a los servidores públicos que terminaron su relación laboral con la Entidad, conforme a los oficios Nos. 312.A.- 00205 y 307-A.-0283, emitidos por la SHCP.
 - 1,197.9 miles de pesos con el fin de transferir recursos del capítulo 3000 “Servicios generales” al capítulo 2000 “Materiales y suministros” derivado de gastos de operación.

- En **Subsidios Corrientes**, no se aprobaron recursos presupuestarios.
- En **Otros de Corriente** el presupuesto ejercido fue menor en 94.0% con respecto al presupuesto aprobado por 55,015.5 miles de pesos, debido a:
 - ❖ Reducción líquida por 51,709.9 miles de pesos, por el traspaso de recursos al SAE, de conformidad con el ACUERDO y con fundamento en el “Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico”, publicado en el DOF el 3 de mayo de 2019.

PENSIONES Y JUBILACIONES

En **Pensiones y Jubilaciones** no se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** no se ejercieron recursos de un total aprobado de 164,444.1 miles de pesos, debido a:

- En **Inversión Física** no se aprobaron recursos presupuestarios.
- En **Subsidios**, el presupuesto aprobado por 164,444.1 miles de pesos fue transferido al SAE, de conformidad con el ACUERDO y con fundamento en el “Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico”, publicado en el DOF el 3 de mayo de 2019.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- En 2019, ProMéxico ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** *Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General*.
 - ❖ La **finalidad Gobierno** representó 1.7% del total del presupuesto pagado. El presupuesto ejercido fue menor en 49.1% respecto al presupuesto aprobado.
 - A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad, en las actividades del Órgano Interno de Control de ProMéxico.
 - Derivado de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicadas el 30 de noviembre de 2018 en el DOF, en las que se faculta a las Secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores para fomentar coordinadamente la política de Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera, que tuvieron como consecuencia que el Fideicomiso Público ProMéxico

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el anexo denominado “Sistema de Evaluación del Desempeño”.

dejara de realizar operaciones sustantivas, el Órgano Interno de Control en esta Entidad dio cumplimiento a las funciones encomendadas en la LOAPF.

- ❖ La **finalidad Desarrollo Económico** representó 98.3% del presupuesto total pagado y registró un ejercido menor en 65.4% respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior por los recursos que fueron traspasados al SAE, de conformidad con el ACUERDO y con fundamento en el “Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico”, publicado en el DOF el 3 de mayo de 2019.
- A través de la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Para el ejercicio 2019, el Fideicomiso Público ProMéxico dejó de realizar operaciones sustantivas, derivado de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicadas el 30 de noviembre de 2018 en el DOF, en las que se faculta a las Secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores para fomentar coordinadamente la política de Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera.
 - Conforme a lo anterior, y en cumplimiento al Decreto de desincorporación referido, en el periodo 1 de enero al 3 de mayo de 2019 las labores de ProMéxico se enfocaron en realizar las medidas administrativas para el adecuado traspaso de los asuntos en proceso al SAE.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2019 ProMéxico no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
PROMÉXICO**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		0	0
K2W	ProMéxico	0	0

FUENTE: ProMéxico.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones con el cual se concluyó el ejercicio 2019.

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
PROMÉXICO
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Oficialía Mayor	0.00	0.00	0.00		
Jefatura de Unidad	3,092,958.24	3,092,958.24	709,049.15		
Dirección General y Coordinación General	4,469,237.76	4,469,237.76	1,024,512.79		
Dirección General Adjunta	551,304.00	551,304.00	126,483.06		
Dirección de Área	0.00	0.00	0.00		
Subdirección de Área	0.00	0.00	0.00		
Jefatura de Departamento	0.00	0.00	0.00		
Enlace (grupo P o equivalente)	0.00	0.00	0.00		
Operativo					
Base	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: ProMéxico.